Droguería Meta S.A.
Av. Mitre 3690
CP1605 (Munro)
Buenos Aires

Razón Social	**Droguería Meta S.A.**
C.U.I.T.	**30-66183877-5**
I.V.A.	**Responsable Inscripto**
GANANCIAS	**Responsable Inscripto**

- **Ingresos Brutos:** Convenio Multilateral
- N°Ingresos Brutos: 901-995245-7

Jurisdicciones con alta en Convenio Multilateral:

901. Capital Federal	902. Buenos Aires	903. Catamarca	904. Córdoba
905. Corrientes	906. Chaco	907. Chubut	908. Entre Ríos
909. Formosa	910. Jujuy	911. La Pampa	912. La Rioja
913. Mendoza	914. Misiones	915. Neuquén	916. Rio Negro
917. Salta	918. San Juan	919. San Luis	920. Santa Cruz
921. Santa Fe	922. Santiago del Estero	923. Tierra del Fuego	924. Tucumán

Jurisdicciones en las que Droguería Meta S.A. actúa como Agente de Percepción:

Jurisdicción	N°de Inscripción	Datos adicionales
Buenos Aires	000-65-0537-9	DN B 01/2004
Santa Fe	400-005867-0	RG 15/97
Capital Federal	004324-09	RG 939/2013
Río Negro	107009668	RG 985/2018
Córdoba	380001241	Dec. 1205/2015
Jujuy	P-626	RG 1510/2018
Mendoza	992668	Res. 30/1999
Formosa	275217	R.G. 23/2014 – R.G. 33/99
Misiones	30661838775-14	R.G. 29/2015
San Luis	30-66183877-5	R.G. 16/2007
San Juan	30-66183877-5	RG 925/2010
La Rioja	30-66183877-5	RG 01/2011
Salta	30-66183877-5	RG 6/2005
Entre Ríos	30-66183877-5	R.G. 319/2016
Corrientes	30-66183877-5	RG 165/2000
Tucumán	30-66183877-5	RG 86/2000

Jurisdicciones en las que Droguería Meta S.A. actúa como Agente de Retención:

Jurisdicción	N°de Inscripción	Datos adicionales
Buenos Aires	000-64-0012-6	DN B 1/2004
Capital Federal	004324-09	RG 939/2013
Misiones	30-66183877-5	RG 3/1993
Santa Fe	400-005867-0	RG 15/1997
La Rioja	30-66183877-5	RG 01/2011
Mendoza	957348	RG 19/2012
Corrientes	30-66183877-5	RG 165/2000
Tucumán	30-66183877-5	RG 23/2002
San Luis	30-66183877-5	RG 06/2010

Jurisdicciones en las que Droguería Meta S.A. se encuentra excluida de sufrir Percepciones:

Jurisdicción	Motivo de Exclusión	Vto. De exclusión	Normativa
903. Catamarca	Certificado de no Percepción	31/08/2022	
904.Córdoba	Alícuota 0%		
905. Corrientes	Certificado de no Percepción	25/04/2022	
908. Entre Ríos	Coef. unificado <0,1000	CM05 2020	Resolución 319/2016
909. Formosa	Coef. unificado <0,1000 / Ag. Percepción Rég. Especial Medicamentos	CM05 2020	RG 23/14 - RG 33/99
913. Mendoza	Certificado de no Percepción	30/04/2022	
914. Misiones	Certificado de no Percepción	02/02/2022	
915. Neuquén	Coef. unificado <0,0500	CM05 2020	RG 35/2019, Art. 4
916. Río Negro	Exige sustento territorial		RG 985/2018
918. San Juan	Exige sustento territorial		RG 925/2010, Art. 2
919. San Luis	Coef. unificado <0,1000	CM05 2020	RG 16/2007, Art. 6, inc. G
921. Santa Fe	Agente de Percepción		RG 15/1997, Art. 26
922. Santiago del Estero	Certificado de no Percepción	03/04/2022	

NO SE RECIBIRÁN COMPROBANTES QUE POSEAN PERCEPCIONES EN JURISDICCIONES QUE NO CORRESPONDAN

Jurisdicciones en las que Droguería Meta S.A. se encuentra excluida de sufrir Retenciones:

Jurisdicción	Motivo de Exclusión	Vto. De exclusión	Normativa
903. Catamarca	Certificado de no Retención	31/08/2022	
904. Córdoba	Alícuota 0%		
905. Corrientes	Certificado de no Retención	25/04/2022	
906. Chaco	Certificado de no Retención	31/01/2022	
908. Entre Ríos	Coef. Unificado <0,1000	CM05 2020	Resolución 573/05, Art. 22
909. Formosa	Certificado de no Retención	31/03/2022	
910. Jujuy	Coef. Unificado < 0,0100	CM05 2020	RG 1510/2018
913. Mendoza	Coef. Unificado <0,1000	CM05 2020	Resolución 19/2002
914. Misiones	Certificado de no Retención	02/02/2022	
915. Neuquén	Coef. Unificado <0,0500	CM05 2020	Resolución 380/1993, Art. 2, inc. h
916. Río Negro	Coef. Unificado <0,0300	CM05 2020	RG 985/2018
918. San Juan	Certificado de no Retención	18/01/2022	
922. Santiago del Estero	Certificado de no Retención	03/04/2022	

NO SE CONSIDERARÁN PARTE DEL PAGO RETENCIONES DE INGRESOS BRUTOS EN JURISDICCIONES QUE NO NOS CORRESPONDAN

Sector impositivo de Droguería Meta S.A.- Contactos:

Nombre	*Cargo*	*Número telefónico*	*Mail*
Hernán Cagnones	Jefe	4006-6382, Int.182	hcagnones@meta.com.ar
Pablo Cejas	Analista	4006-6382, Int. 143	pcejas@meta.com.ar
Alejo Gerosa	Analista	4006-6382, Int. 208	agerosa@meta.com.ar

ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS

CONSTANCIA DE INSCRIPCION

DROGUERIA META S A CUIT: ***30-66183877-5***

Forma Jurídica: ***SOC. ANONIMA***

Fecha Contrato Social: ***04-12-1992***

IMPUESTOS/REGIMENES NACIONALES REGISTRADOS Y FECHA DE ALTA

IVA	06-1993
SICORE-IMPTO.A LAS GANANCIAS - 78	01-2000
SICORE-IMPTO.A LAS GANANCIAS - 94	01-2000
SICORE-IMPTO.A LAS GANANCIAS - 116	01-2000
SICORE-IMPTO.A LAS GANANCIAS - 160	08-1998
REG. SEG. SOCIAL EMPLEADOR	03-1994
GANANCIAS SOCIEDADES	06-1993
BP-ACCIONES O PARTICIPACIONES	05-2003
REG. INF. - PARTICIPACIONES SOCIETARIAS	01-2007
REG. INF. - CITI - COMPRAS	04-2011
REG. INF. - PRESENTACION DE ESTADOS CONTABLES EN FORMATO PDF	01-2010
RETENCIONES CONTRIB.SEG.SOCIAL - 748	02-2015
RETENCIONES CONTRIB.SEG.SOCIAL - 754	02-2015

****

Contribuyente no amparado en los beneficios promocionales INDUSTRIALES establecidos por Ley 22021 y sus modificatorias 22702 y 22973, a la fecha de emision de la presente constancia.

Esta constancia no da cuenta de la inscripción en:

- Impuesto Bienes Personales y Exteriorización - Ley 26476: de corresponder, deberán solicitarse en la dependencia donde se encuentra inscripto.

- Impuesto a las Ganancias: la condición de exenta, para las entidades enunciadas en los incisos b), d), e), f), g), m) y r) del Art. 20 de la ley, se acredita mediante el "Certificado de exención en el Impuesto a las Ganancias" - Resolución General 2681.

- Aporte Solidario: de corresponder, deberá solicitarse en la dependencia donde se encuentra inscripto.

- Responsable Deuda Ajena Aporte Solidario: de corresponder, deberá solicitarse en la dependencia donde se encuentra inscripto.

ACTIVIDADES NACIONALES REGISTRADAS Y FECHA DE ALTA

Actividad principal:	*464310 (F-883) VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS*	Mes de inicio: *11/2013*
Secundaria(s):	*931030 (F-883) PROMOCIÓN Y PRODUCCIÓN DE ESPECTÁCULOS DEPORTIVOS*	Mes de inicio: *11/2013*
	523039 (F-883) SERVICIOS DE OPERADORES LOGÍSTICOS N.C.P.	Mes de inicio: *07/2015*

Mes de cierre ejercicio comercial: ***6***

DOMICILIO FISCAL - AFIP

SARMIENTO 459 Piso:6
1041-CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES

Vigencia de la presente constancia: ***03-01-2022*** a ***02-02-2022*** Hora **08:46:13** Verificador **105682244521**

Los datos contenidos en la presente constancia deberán ser validados por el receptor de la misma en la página institucional de AFIP **http://www.afip.gob.ar**.

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN

Sistema Padron Web
Ingresos Brutos Convenio Multilateral

Fecha y Hora Emisión	Jurisdicción Sede
03/01/2022 08:50	901 - CAPITAL FEDERAL

Nº de CUIT	Nº de Inscripción	Tipo de Contribuyente
30-66183877-5		Sicom

Apellido y Nombres o Razón Social

DROGUERIA META SA

Información modificada en el trámite

Domicilio Fiscal en la Jurisdicción Sede

SARMIENTO 00459 Piso: 6 Ofic: PISO - CAPITAL FEDERAL (1041)

Domicilio Principal de Actividades

AV. MITRE 03690 Piso: 1 Ofic: PISO - MUNRO (1605)

Naturaleza Jurídica y otros datos de la Entidad

230-Sociedad Anónima / Fecha Cierre Ejercicio: 2088-06-30

Actividades

Tipo	Art.	CUAC	Descripción	Fecha Alta	Fecha Baja
S	011	461099	Venta al por mayor en comisión o consignación de mercaderías n.c.p.	15/02/2008	
P	002	464310	Venta al por mayor de productos farmacéuticos	30/06/1993	
S	002	464340	Venta al por mayor de productos veterinarios	30/06/1993	30/06/1993
S	011	511990	Venta al por mayor en comisión o consignación de mercaderías n.c.p.	15/02/2008	31/12/2017
S	002	513310	Venta al por mayor de productos farmacéuticos y veterinarios	30/06/1993	31/12/2017
S	002	523011	Servicios de gestión aduanera realizados por despachantes de aduana	01/06/2002	01/06/2002
S	002	523019	Servicios de gestión aduanera para el transporte de mercaderías n.c.p.	01/06/2002	01/06/2002
S	002	523031	Servicios de gestión de agentes de transporte aduanero excepto agencias marítimas	01/06/2002	01/06/2002
S	002	523032	Servicios de operadores logísticos seguros (OLS) en el ámbito aduanero	01/06/2002	01/06/2002
S	002	523039	Servicios de operadores logísticos n.c.p.	01/06/2002	01/06/2002
S	002	523090	Servicios de gestión y logística para el transporte de mercaderías n.c.p.	01/06/2002	
S	002	635000	Servicios de gestión y logística para el transporte de mercaderías	01/06/2002	31/12/2017
S	002	642000	Servicios de sociedades de cartera	01/06/2012	01/06/2012
S	002	643001	Servicios de fideicomisos	01/06/2012	01/06/2012
S	002	643009	Fondos y sociedades de inversión y entidades financieras similares n.c.p.	01/06/2012	01/06/2012
S	002	649100	Arrendamiento financiero, leasing	01/06/2012	01/06/2012
S	002	649991	Servicios de socios inversores en sociedades regulares según Ley 19.550 - S.R.L., S.C.A, etc, excepto socios inversores en sociedades anónimas incluidos en 649999 -	01/06/2012	01/06/2012
S	002	649999	Servicios de financiación y actividades financieras n.c.p.	01/06/2012	
S	002	659990	Servicios de financiación y actividades financieras n.c.p.	01/06/2012	31/12/2017
S	002	661991	Servicios de envío y recepción de fondos desde y hacia el exterior	01/06/2012	01/06/2012

NOTA:

Señor Contribuyente: Los datos aquí consignados son los declarados por Usted. De verificar alguna diferencia en los mismos, le rogamos manifestarlo de inmediato para su modificación.

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN

Sistema Padron Web
Ingresos Brutos Convenio Multilateral

Fecha y Hora Emisión	Jurisdicción Sede	
03/01/2022 08:50	901 - CAPITAL FEDERAL	
Nº de CUIT	**Nº de Inscripción**	**Tipo de Contribuyente**
30-66183877-5		Sicom

Apellido y Nombres o Razón Social

DROGUERIA META SA

Información modificada en el trámite

Domicilio Fiscal en la Jurisdicción Sede

SARMIENTO 00459 Piso: 6 Ofic: PISO - CAPITAL FEDERAL (1041)

Domicilio Principal de Actividades

AV. MITRE 03690 Piso: 1 Ofic: PISO - MUNRO (1605)

Naturaleza Jurídica y otros datos de la Entidad

230-Sociedad Anónima / Fecha Cierre Ejercicio: 2088-06-30

Actividades

Tipo	Art.	CUAC	Descripción	Fecha Alta	Fecha Baja
S	002	924120	Promoción y producción de espectáculos deportivos	01/06/2013	31/12/2017
S	002	931030	Promoción y producción de espectáculos deportivos	01/06/2013	
NOTA:					

Jurisdicciones

Jurisdicción	Fecha	Fecha	Jurisdicción	Fecha	Fecha
901 - CAPITAL FEDERAL	30/06/1993		902 - BUENOS AIRES	30/06/1993	
903 - CATAMARCA	01/01/2002		904 - CORDOBA	15/04/1996	
905 - CORRIENTES	01/01/2002		906 - CHACO	01/01/2000	
907 - CHUBUT	01/01/2009		908 - ENTRE RIOS	01/01/2000	
909 - FORMOSA	01/03/2011		910 - JUJUY	01/09/2009	
911 - LA PAMPA	01/08/1994		912 - LA RIOJA	01/01/2012	
913 - MENDOZA	01/04/2001		914 - MISIONES	01/01/2000	
915 - NEUQUEN	01/01/2002		916 - RIO NEGRO	01/01/2008	
917 - SALTA	01/01/2001		918 - SAN JUAN	01/01/2000	
919 - SAN LUIS	01/01/2010		920 - SANTA CRUZ	01/04/2007	
921 - SANTA FE	01/06/2000		922 - STGO DEL ESTERO	02/01/1997	
923 - T. DEL FUEGO	01/01/2001		924 - TUCUMAN	01/01/2000	

Señor Contribuyente: Los datos aquí consignados son los declarados por Usted. De verificar alguna diferencia en los mismos, le rogamos manifestarlo de inmediato para su modificación.

Si.Fe.Re.
Sistema Federal de Recaudación

CM 05

Impuesto sobre los Ingresos Brutos
Convenio Multilateral

Solo Presentación

OSIRIS

N° de Formulario
5863

N° Verificador
989197

CUIT: 30-66183877-5	Contribuyente: DROGUERIA META SA	Sede: 901
Anticipo: 202000	Secuencia: Original	Tipo: Sicom

Datos: DDJJ presentada el 08/03/2021 - 14:38:49 ante AFIP, Nº de Transacción 774718446

Resumen del período fiscal

Jurisdicción	Coeficiente	Base Imponible	Ant. Liquidado	Retenciones	Percepciones	S. F. Contribuyente
901 CAPITAL FEDERAL	0,1432					
902 BUENOS AIRES	0,5025					
903 CATAMARCA	0,0031					
904 CORDOBA	0,0458					
905 CORRIENTES	0,0049					
906 CHACO	0,0037					
907 CHUBUT	0,0104					
908 ENTRE RIOS	0,0058					
909 FORMOSA	0,0017					
910 JUJUY	0,0074					
911 LA PAMPA	0,0051					
912 LA RIOJA	0,0024					
913 MENDOZA	0,0262					
914 MISIONES	0,0044					
915 NEUQUEN	0,0023					
916 RIO NEGRO	0,0087					
917 SALTA	0,0044					
918 SAN JUAN	0,0051					
919 SAN LUIS	0,0032					
920 SANTA CRUZ	0,0036					
921 SANTA FE	0,1899					
922 SANTIAGO DEL	0,0018					
923 TIERRA DEL FUEGO	0,0044					
924 TUCUMAN	0,0100					

Si.Fe.Re.
Sistema Federal de Recaudación

CM 05

Impuesto sobre los Ingresos Brutos
Convenio Multilateral

Solo Presentación

OSIRIS

N° de Formulario

5863

N° Verificador

989197

CUIT: 30-66183877-5	Contribuyente: DROGUERIA META SA	Sede: 901
Anticipo: 202000	Secuencia: Original	Tipo: Sicom

Datos DDJJ presentada el 08/03/2021 - 14:38:49 ante AFIP, Nº de Transacción 774718446

Declaración de Actividades

Cód. Actividad - Descripción	Artículo	IB Devengados	Ingr. No Gravados	Ingr. Desgravados	Ingr. Alicuota cero
461099 Venta al por mayor en comisión o	11				
464310 Venta al por mayor de productos	2				
523090 Servicios de gestión y logística para el	2				
649999 Servicios de financiación y actividades	2				
931030 Promoción y producción de	2				

Declaración de Exenciones por Jurisdicción

Monto IVA Débito Fiscal Devengado	
Monto Deduc. Leyes Impositivas (Excl. IVA) :	
BASE IMPONIBLE NETA GRAVADA	

Fecha de Cierre del balance: 30/06/2020

El que suscribe EZEQUIEL JOSE MASJUAN, DNI Nro.: 27667793 en carácter de PRESIDENTE declara que los datos consignados en este formulario son correctos y completos, y que esta declaración se ha realizado utilizando el software/aplicativo

Si.Fe.Re.
Sistema Federal de Recaudación

CM 05

Impuesto sobre los Ingresos Brutos
Convenio Multilateral

Solo Presentación

OSIRIS

N° de Formulario
5863

N° Verificador
989197

CUIT: 30-66183877-5	Contribuyente: DROGUERIA META SA	Sede: 901
Anticipo: 202000	Secuencia: Original	Tipo: Sicom

Datos: DDJJ presentada el 08/03/2021 - 14:38:49 ante AFIP, Nº de Transacción 774718446

Determinación del Coeficiente Unificado

Jurisdicción	Fecha Inicio	Fecha Cese	Coeficiente Ingresos	Coeficiente Gastos	Coeficiente Unificado
901 CAPITAL FEDERAL	30/06/1993		0,1714	0,0633	0,1174
902 BUENOS AIRES	30/06/1993		0,2986	0,7699	0,5342
903 CATAMARCA	01/01/2002		0,0026	0,0008	0,0017
904 CORDOBA	15/04/1996		0,0648	0,0204	0,0426
905 CORRIENTES	01/01/2002		0,0108	0,0034	0,0071
906 CHACO	01/01/2000		0,0169	0,0053	0,0111
907 CHUBUT	01/01/2009		0,0160	0,0050	0,0105
908 ENTRE RIOS	01/01/2000		0,0049	0,0015	0,0032
909 FORMOSA	01/03/2011		0,0019	0,0006	0,0013
910 JUJUY	01/09/2009		0,0064	0,0020	0,0042
911 LA PAMPA	01/08/1994		0,0067	0,0021	0,0044
912 LA RIOJA	01/01/2012		0,0049	0,0016	0,0032
913 MENDOZA	01/04/2001		0,0464	0,0146	0,0305
914 MISIONES	01/01/2000		0,0029	0,0009	0,0019
915 NEUQUEN	01/01/2002		0,0073	0,0023	0,0048
916 RIO NEGRO	01/01/2008		0,0120	0,0038	0,0079
917 SALTA	01/01/2001		0,0111	0,0035	0,0073
918 SAN JUAN	01/01/2000		0,0071	0,0022	0,0047
919 SAN LUIS	01/01/2010		0,0029	0,0009	0,0019
920 SANTA CRUZ	01/04/2007		0,0264	0,0083	0,0173
921 SANTA FE	01/06/2000		0,2490	0,0784	0,1637
922 SANTIAGO DEL	02/01/1997		0,0048	0,0015	0,0032
923 TIERRA DEL FUEGO	01/01/2001		0,0069	0,0022	0,0045
924 TUCUMAN	01/01/2000		0,0172	0,0054	0,0114

Presentación de DJ por Internet

Acuse de recibo de DJ

Organismo Recaudador:	SIFERE CONVENIO MULTILATERAL
Formulario:	**5863 v500 - CM - PRESENTACION ANUAL SICOM/S.REMOTO**
CUIT:	**30-66183877-5**
Impuesto:	**5800 - CM PROV. VARIAS**
Concepto:	**19 - OBLIGACION MENSUAL/ANUAL**
Subconcepto:	**19 - OBLIGACION MENSUAL/ANUAL**
Período:	**2020**
Nro. verificador:	989197
Cantidad de registros:	381

Fecha de Presentación:	2021-03-08 Hora: 14:37:34
Nro. de Transacción:	774718446
Código de Control:	K65OfH
Usuario autenticado por:	AFIP (ClaveFiscal)
Presentada por el Usuario:	30658892718

[F5863.30661838775.txt]

Verificador de integridad (algorítmo MD5)

[4b23acec57adcdb3ca639b5f5f4fecb9]

Conserve este Acuse de Recibo como comprobante de presentación

Datos sujetos a verificación

CERTIFICACIÓN SOBRE EL FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURADA CM 05 DE LA ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL DE INGRESOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

A los Señores de
30-66183877-5 DROGUERIA META S.A.
Domicilio Legal **SARMIENTO 459 P°/D° 6 , C.A.B.A**
CUIT **30-66183877-5**

EXPLICACIÓN DEL ALCANCE DE UNA CERTIFICACIÓN

En nuestro carácter de Contadores Públicos independientes, a su pedido y para su presentación ante la Administración Gubernamental de Ingresos Públicos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, emitimos la presente certificación conforme con lo dispuesto por las normas incluidas en la sección VI de la RT N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas exigen que cumplamos con los requerimientos de ética, así como que planifiquemos nuestra tarea.

La certificación se aplica a ciertas situaciones de hecho o comprobaciones especiales, a través de la constatación con registros contables y otra documentación de respaldo. Este trabajo profesional no constituye una auditoría ni una revisión y, por lo tanto, las manifestaciones del Contador Público no representan la emisión de un juicio técnico respecto de la información objeto de la certificación.

DETALLE DE LA INFORMACIÓN QUE SE CERTIFICA

La información que se certifica fue preparada por la Dirección de **DROGUERIA META S.A. S.A.** inscripta en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos Convenio Multilateral bajo el Nº **30661838775**, bajo su exclusiva responsabilidad y consiste en el Formulario de Declaración Jurada CM 05 año **2020**, utilizando el aplicativo vigente aprobado por la Comisión Arbitral/AFIP, con el N° Verificador **989197**, y presentada por Internet con el N° de transacción **774718446**. El mencionado Formulario CM 05 se acompaña con propósitos de identificación. Se acompaña detalle de los apartados correspondientes.

ALCANCE ESPECÍFICO DE LA TAREA REALIZADA

Nuestra tarea profesional se limitó únicamente a cotejar la información incluida en el "Detalle de la información que se certifica" correspondiente al año **2020** exclusivamente en lo que hace a los importes consignados en los apartados Base Imponible, Ant./Imp. Liquidado, Retenciones, Percepciones, SF Contribuyente, con los siguientes registros y documentación que nos fueron exhibidos por la Sociedad, los cuales detallamos a continuación:

*** CM 03 DE 01-2020 A 12-2020**

Nuestra tarea profesional fue realizada asumiendo que la información proporcionada por la Sociedad es precisa, completa, legítima y libre de fraudes y otros actos ilegales, para lo cual hemos tenido en cuenta su apariencia y estructura formal.

MANIFESTACIÓN DEL CONTADOR PÚBLICO

Sobre la base de las tareas descriptas, certificamos que la información individualizada en el apartado denominado "Detalle de la información que se certifica" concuerda con la documentación y con los registros contables señalados en el apartado anterior.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, **18** de **MARZO** de **2021**

SANTIAGO SAENZ VALIENTE Y
ASOCIADOS S.R.L.
T° 001 F° 118
SOCIO

Dr. **SANTIAGO ANTONIO SAENZ VALIENTE**
Contador Público (U.C.A.)
CPCECABA T° 137 F° 016

Legalización Nº **863477**

consejo
Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Esta actuación profesional ha sido gestionada por el profesional interviniente a través de internet y la misma reúne los controles de matrícula vigente, incumbencias y control formal de informes y certificaciones (Res. C. 236/88). El receptor del presente documento puede constatar su validez ingresando a ***www.consejo.org.ar/certificaciones/validar.htm*** *declarando el siguiente código:* **CBBA55**

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Delegación Capital Federal

CERTIFICADO DE NO PERCEPCION

CONTRIBUYENTE

CONVENIO MULTILATERAL

----------El funcionario que suscribe **CERTIFICA** que, luego de evaluar la situación fiscal de la razón social**: DROGUERIA META S.A., CUIT 30-66183877-5,** inscripta en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos – Convenio Multilateral bajo el Nº **901-995245-7,** con domicilio en **SARMIENTO 459 PISO 6 °- C.A.B.A.,** resulta que no corresponde practicar las Percepciones del tributo por las operaciones concertadas desde el **01 DE SEPTIEMBRE DE 2021 hasta el 31 DE AGOSTO DE 2022**.- -

----------A los fines de ser presentado ante los Agentes de Percepción nominados por esta Dirección General de Rentas - ARCA, se expide el presente Certificado en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 28 días de Julio de Dos Mil Veintiuno. -

Esta constancia obliga igualmente a los Agentes a informar en la declaración jurada respectiva, las operaciones que surjan de la comercialización realizada con el contribuyente, cuya exigencia se encuentra establecida en Resolución General Nº62/12.

Cra Daniela L Caroti
Auditora Fiscal
Dirección General de Rentas
ARCA - Catamarca

CERTIFICADO Nº 0318/2021 CABA

AGENCIA DE RECAUDACIÓN DE CATAMARCA

DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS

Certificado de No Retención

Impuesto a los Ingresos Brutos

Nº 33796
Fecha
28/07/21

Contribuyente		Válido Desde
Nº IB:	9019952457	01/09/21
Cuit:	30661838775	Válido Hasta
Contribuyente:	DROGUERIA META SA	31/08/22
Domicilio:	SARMIENTO 459 PISO:6 (C.P.): 1041 - CAPITAL FEDERAL - C.A.B.A.	

Detalle

El funcionario que suscribe CERTIFICA que luego de realizar una revisión de la situación fiscal del contribuyente, resulta que, al solo efecto de no acumular crédito fiscal, no corresponde practicar las retenciones del gravamen. Este certificado no libera al contribuyente del cumplimiento de sus obligaciones legales e impositivas conforme con su realidad económica.

Este certificado no será válido para presentarlo ante las entidades financieras reguladas por la Ley 21526.

Agentes de Retención de carácter público: Este cerificado no exceptúa la obligación de exigir el Certificado de Cumplimiento Fiscal, en los términos del Art. 40º de la Ley 5022, Decreto Nº 373/01. -

Se expide el presente a solicitud del interesado y a los efectos de ser presentado ante quien corresponda.

S/NOTA Nº 00000/2021.-

C.P.N. VIVIANA BEATRIZ RIOS
DIRECTORA PROV. DE RECAUDACION
DIRECCION GRAL. DE RENTAS - ARCA

MI RENTAS

Consulta de Alícuota

DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS | Ministerio de FINANZAS | GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

F-1024 Rev.00

C.U.I.T.: 30-66183877-5

Fecha de consulta: 03/01/2022

Denominación: DROGUERIA META S.A.

Alícuotas vigentes:

Vigencia Enero 2022	0.00%	0.00%	0.00%
	PERCEPCIÓN	RETENCIÓN	SERVICIOS PÚBLICOS

Consultá tu alícuota del Sistema de Retención de Tarjetas de Crédito (SIRTAC) aqui

CORRIENTES
DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS CORRIENTES
Asistencia al Contribuyente
Recaudación
Fiscalización
Gestión de Deuda.
GESTIÓN DE LA CALIDAD
Sistema de Gestión de la Calidad Certificado por IRAM Norma ISO 9001:2015
R.I. 9000-3211

Dirección General de Rentas Corrientes

Constancia de no Retención y no Percepción

CUIT/CUIL/CDI	APELLIDO Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	N° INGRESOS BRUTOS
30661838775	DROGUERIA META SA	9019952457

DOMICILIO: CALLE N° - PISO - DEPTO. - LOCALIDAD - PROVINCIA
SIN BARRIO Sarmiento N° 00459 6 Capital Federal Capital Federal (1041)

N° CONSTANCIA	N° CONTROL DE TICKET
12899	358343955

La Dirección General de Rentas Corrientes hace contar que al contribuyente de referencia no deberan practicarsele Retenciones ni Percepciones del Impuesto sobre los Ingresos Brutos por el término de 6 (seis) meses a partir del día de la fecha, en los siguientes regímenes:

Régimen Unificado de Retenciones y Percepciones R.G. 165/2000, Artículos 7° y 8°

Régimen de Percepcion a las Importaciones (SIRPEI) R.G. 25/2004, Artículo 13°

La vigencia y validez de la presente constancia podrán ser verificadas en el Sitio Web de la Dirección General de Rentas, en www.dgrcorrientes.gov.ar, opción Certificados Emitidos.-

Fecha de Emisión: 25/10/2021
Vigencia hasta: 25/04/2022

Cr. ALEJANDRO D. CRIVELLI
SUB DIRECTOR IMPOSITIVO
Y DE FISCALIZACION
Dirección Gral. de Rentas (Ctes.)

DIRECCION GENERAL DE RENTAS
CORRIENTES

Cr. Fabián Boleas
Consejero Principal
a/c Dirección General
Dirección Gral. de Rentas (Ctes.)

Form. AT Nro. 3155

ATP Administración TRIBUTARIA PROVINCIAL Chaco

Ministerio de Planificación, Economía e Infraestructura Chaco Gobierno de todos

CHACO Gobierno de todos

CONSTANCIA DE NO RETENCION Nro: 000014628

Conste, por la presente, que los PAGOS, que en virtud de las actividades (*), se efectúen a la firma **DROGUERIA META SA ,** inscripta en esta Administración Tributaria Provincial según C.U.I.T. Nº **30-66183877-5,** **NO** deberán ser objetos de RETENCION del impuesto sobre los Ingresos Brutos y Adicional 10% Ley N° 666 -K (Antes Ley N° 3565) a que hace referencia la Resolución General Nº 1749/13 y sus modificatorias.

(*)

Código	Actividad
461099	Venta al por mayor en comisión o co
464310	Venta al por mayor de productos far
523090	Servicios de gestión y logística pa
649999	Servicios de financiación y activid
931030	Promoción y producción de espectácu

Observaciones: Saldo a favor. No valido para SIRTAC.-

La presente constancia se extiende a solicitud del Contribuyente, a los efectos de su presentación ante los Agentes de Retención obligados a actuar como tal por parte de la Administración Tributaria Provincial del CHACO.

La misma tendrá vigencia desde el momento de su presentación ante los respectivos Agentes de Retención, y hasta el día **31** del mes de **Enero** del año **2022 .-**

DIRECCION DE TRIBUTOS

DEPARTAMENTO RETENCIONES - PERCEPCIONES

Resistencia, Fecha de emisión: 23/11/2021

Emitido por, Barcos Martinez Dario A

Sergio Mario M. Marcos
Martillero Público
A/C Dpto. Retención-Percepción

PROVINCIA DEL CHACO
Ministerio de Planificación, Economía e Infraestructura
Administración Tributaria Provincial
REPÚBLICA ARGENTINA

Cra. Nidia Reniero
Juez Administrativo
A/C Dirección de Tributos
Adm. Tributaria Provincial

Provincia de Formosa Dirección General de Rentas	**DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS CONSTANCIA DE EXCLUSIÓN AL RÉGIMEN DE RETENCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS**		
CONTRIBUYENTE	DROGUERIA META S.A.	**CUIT**	30-66183877-5
DOMICILIO	Calle:SARMIENTO Nº459 Piso:6 Cod. Postal:1041 CAPITAL FEDERAL - Buenos Aires		

DATOS DE INSCRIPCIÓN

TRIBUTO: IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS - CONVENIO MULTILATERAL
FECHA INSCRIPCIÓN: 01/03/2011

DATOS DE LA EXCLUSIÓN

CONSTANCIA DE EXCLUSIÓN N°: 2632459112021
FECHA SOLICITUD: 07/09/2021
RÉGIMEN A EXCLUIR: RETENCIONES

VIGENCIA DE LA EXCLUSIÓN - Art. 3 R.G. 03/2020

FECHA INICIO: 01/10/2021
FECHA FINALIZACIÓN: 31/03/2022

VALIDACIÓN DE A CONSTANCIA: Código de Respuesta Rápida (QR)

Se certifica que el contribuyente DROGUERIA META S.A. se encuentra excluido del Régimen General de Retención del Impuesto Sobre los Ingresos Brutos, en los términos de la Resolución General N° 03/2020, desde y hasta la fecha antes señalada. Esta constancia se expide sobre la base de los datos declarados por el contribuyente, reservándose esta Dirección General de Rentas, la facultad de disponer su revocatoria en el momento que comprobare la inexactitud de los mismos.
Los Agentes de Retención deberán validar los datos de la presente constancia a través de la consulta en línea del Código de Respuesta Rápida (QR) inserto en este documento. La inobservancia de lo aquí dispuesto quedará sujeto a las sanciones previstas en los artículos 50º y 51º del Título VII Libro Primero, del Código Fiscal y en la Ley Penal Tributaria Nº 24.769. El agente de retención y/o percepción será responsable por el importe no retenido o percibido total o parcialmente por error u omisión.

Gobierno de la Provincia de Mendoza - República Argentina

-

Informe

Número:

Mendoza,

Referencia: DROGUERIA META S.A. CERTIFICADO DE NO PERCEPCION

Ref. EE- 68343-2021

Certificado Nº 671/2021 CABA

CONSTANCIA DE NO PERCEPCION

Notifíquese a la firma **DROGUERÍA META S.A.**, CUIT N° 30-66183877-5 inscripta en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos como contribuyente del Convenio Multilateral bajo el Nº 901-995245-7, con domicilio fiscal en Sarmiento 459 Piso: 6, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que atento a lo solicitado en las actuaciones de referencia, considerando su presentación en carácter de Declaración Jurada, se extiende el presente Certificado de No Percepción del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, en función de lo previsto por el artículo 7° inciso b) y artículo 9° de la Resolución General 30/1999 para el caso de No Percepción, con la validez que abajo se señala.

Vigencia: 12/11/2021 al 30/04/2022

Delegación Ciudad Autónoma de Buenos Aires

ATM
Agencia Tributaria Misiones

"2021 - Año de la Prevención y Lucha contra el COVID-19, Dengue y demás Enfermedades Infectocontagiosas; contra la Violencia por motivos de Género en todas sus formas; del Bicentenario del Fallecimiento del General Martín Miguel de Güemes y de la Transición de la Década de Acción de los Objetivos de Desarrollo Sostenible".

POSADAS, 06 AGO 2021.

RESOLUCIÓN N°: 2005/2021-DGR

VISTO el expediente **N° 4651/2021** del Registro de esta Dirección, caratulado **"DROGUERIA META S.A. S/ Exclusión R.G. 003/93-DGR y modificatorias** y

CONSIDERANDO:

QUE el contribuyente ha solicitado se extienda a su favor una constancia de no retención/percepción en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos instituido por la R.G. N° 003/93 D.G.R. y modificatorias (REG. 13 y 14), argumentando los sucesivos saldos a favor que posee ante esta Dirección;

QUE conforme surge de los elementos aportados por el contribuyente y en virtud de los registros obrantes en la Dirección, se concluye que la solicitud presentada por el mismo cumple con las exigencias previstas por las R.G. 003/93-DGR, para que proceda la exclusión a los Regímenes de Retención y de Percepción citados;

QUE consecuentemente corresponde proceder al dictado de la norma que reglamente en forma expresa los alcances de la mencionada excepción;

QUE de conformidad al Artículo 17°, inciso f) del Código Fiscal Provincial y al art. 22° de la R.G. 003/93 D.G.R., la Dirección General de Rentas se encuentra facultada para adoptar medidas de tal naturaleza;

POR ELLO

EL DIRECTOR PROVINCIAL DE RENTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: EXCEPTUASE de ser sometidas a Retención o Percepción del Impuesto sobre los Ingresos Brutos conforme al Régimen establecido por la R.G. N° 003/93 D.G.R. y modificatorias (REG. 13 y 14) a la firma **DROGUERIA META S.A.** inscripta ante esta Dirección de Rentas como contribuyente del Impuesto sobre los Ingresos Brutos bajo el **CUIT N° 30-66183877-5,** sobre la base de las razones expuestas.

ARTÍCULO 2°: LA EXCEPCIÓN dispuesta por el artículo 1° regirá por el término de **CIENTO OCHENTA (180) DÍAS corridos,** a partir de la fecha de la presente resolución.

ARTÍCULO 3°: REGÍSTRESE Y NOTIFÍQUESE, con entrega de una copia auténtica al responsable. Cumplido, dese curso a los trámites procesales previstos en el Código Fiscal y en las normas reglamentarias y/o de aplicación supletoria.

ACG

C.P. NELLY ELISA KALLUS
JEFA DPTO. FISCALIZACION INTERNA
SUBDIRECCION DE FISCALIZACION
DIRECCION GENERAL DE RENTAS
PROVINCIA DE MISIONES

C.P. LUIS MIGUEL CAMACHO
SUBDIRECTOR GRAL. DE FISCALIZACIÓN
Dirección General de Rentas
Provincia de Misiones

Provincia de Misiones - MINISTERIO de HACIENDA, FINANZAS, OBRAS y SERV. PÚBLICOS - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS

C.P. RODRIGO M. VIVAR
DIRECTOR PROVINCIAL
DIRECCION GENERAL DE RENTAS
Provincia de Misiones

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS
SAN JUAN

AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSTUITUCIÓN DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN

SAN JUAN, Miercoles 20 de Octubre de 2021

Certificado de No Percepción y No Retención

Impuestos: **Ingresos Brutos**
Adicional Lote Hogar

Sede: Capital Federal
Fecha de Inscripción: **01/01/2000**
Fecha de Inicio Actividades: **01/01/2000**
Fecha de Reempadronamiento: **15/06/2010**

Razón Social: **DROGUERIA META SA**

Documento...: **C.U.I.T. 30-66183877-5**

Domicilio.....: **SARMIENTO Nº: 459 Piso: 6 Dpto: PIS CP: 1041 CAPITAL FEDERAL - Capital**

A solicitud del interesado, al solo efecto de ser presentado ante los Agentes de Percepcion y/o Retencion del Impuesto sobre los Ingresos Brutos y Adicional Lote Hogar.

La validez del presente debe ser verificada por el Agente de Percepcion y/o Retencion a traves de la pagina web de la Direccion General de Rentas (www.sanjuandgr.gob.ar).

Actividades no sujetas a Percepción y/o Retención:

VENTA AL POR MAYOR EN COMISIÓN O CONSIGNACIÓN DE MERCADERÍAS, VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, SERVICIOS DE GESTIÓN Y LOGÍSTICA PARA EL TRANSPORTE DE MERCA, SERVICIOS DE FINANCIACIÓN Y ACTIVIDADES FINANCIERAS N.C.P., PROMOCIÓN Y PRODUCCIÓN DE ESPECTÁCULOS DEPORTIVOS

Vigencia Hasta: 18/01/2022

Documento Excluido de tributar la Tasa Retributiva de Servicios, segun el Inciso F. del Articulo 19 de la Ley 2188-I.

CODIGO DE CONTROL

1057507209843893856414248752 69

El número de Código de Control de este documento sirve para validar la autenticidad del mismo en el sitio www.sanjuandgr.gob.ar

En caso de no validarse la autenticidad del documento, denuncie el caso a la D.G.R. San juan o al sitio web.

DGR
DIRECCION GENERAL DE RENTAS
SANTIAGO DEL ESTERO

Ministerio de
Economía

Gobierno de la Provincia de
Santiago del Estero

F.008 CERTIFICADO DE NO RETENCIÓN/NO PERCEPCIÓN

NRO DE CERTIFICADO 446222 **FECHA DE EMISIÓN** 03/01/2022

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

AP. Y NOM. O RAZ. SOC. DROGUERIA META SA

NRO. CUIT 30661838775

VIGENCIA

FECHA DESDE: 03/01/2022 **FECHA HASTA:** 03/04/2022

Este Certificado será válido para ser presentado ante quien lo requiera, CON EXCEPCIÓN A ENTIDADES BANCARIAS, Y EL RECEPTOR HAYA CORROBORADO LA AUTENTICIDAD DEL CERTIFICADO EN EL SITIO OFICIAL DE LA D.G.R. DE SANTIAGO DEL ESTERO.

El presente certificado tiene validez mientras no se modifiquen las circunstancias que dieron origen a su otorgamiento, no significa conformidad de pago de las retenciones que originan el saldo a favor, ni de la liquidación que por los períodos efectúa el contribuyente, reservándose la Dirección General de Rentas el derecho a verificar y determinar definitivamente la obligación fiscal con más los accesorios que correspondan. www.dgrsantiago.gov.ar.

EL FALSEAMIENTO DE LOS DATOS Y/O ADULTERACIÓN DE/LOS INSTRUMENTO/S DARÁ LUGAR A LA APLICACIÓN DE SANCIONES CONFORME A LAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO FISCAL Y CÓDIGO PENAL QUE CORRESPONDIERE

Emitido el 03/01/22 a las 11:11:00

SOLICITUDE DE CERT. DE NO RETENCIÓN/NO PERCEPCIÓN 5290

FECHA DE AUTORIZACION 03/01/2022

D.G.R DE LA PROVINCIAINDEPENDENCIA Nº168 - 4200 SANTIAGO DEL ESTERO